

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas**

Pág. : 114
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2670217

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES

(Extracto)

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (Econssa Chile S.A.), en calidad de sucesora y continuadora legal de la Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. (ESSAR S.A.) del giro de su denominación, RUT N°96.579.410-7, ambos con domicilio Monjitas 392, oficina 1003, piso 10, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, ha solicitado, con fecha 5 de mayo de 2025, la ampliación de concesión Servicios Públicos Sanitarios de Producción y Distribución de Agua Potable y de Recolección y Disposición de Aguas Servidas y también para servir las demás prestaciones relacionadas con ellas, para atender el "Sector Campus Luis Rivas del Canto - UCT" de Temuco, correspondiente a la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en superficie de aproximadamente 3,36 hectáreas.

La zona geográfica del área a atender por la peticionaria se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum WGS 84 Huso 19, de los vértices que se señalan a continuación:

Sector Campus Luis Rivas del Canto		
VERTICE	COORDENADAS UTM	
	NORTE	ESTE
D1	5.710.811	191.447
D2	5.710.760	191.469
D3	5.710.705	191.491
D4	5.710.649	191.516
D5	5.710.612	191.532
D6	5.710.607	191.535
D7	5.710.591	191.542
D8	5.710.575	191.540
D9	5.710.565	191.539
D10	5.710.561	191.541
D11	5.710.632	191.602
D12	5.710.671	191.634
D13	5.710.704	191.660
D14	5.710.706	191.658
D15	5.710.709	191.658
D16	5.710.716	191.665

CVE 2670217

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas

Pág.: 115
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sector Campus Luis Rivas del Canto		
VERTICE	COORDENADAS UTM	
	NORTE	ESTE
D17	5.710.717	191.666
D18	5.710.718	191.668
D19	5.710.718	191.670
D20	5.710.838	191.555
D21	5.710.874	191.518
D22	5.710.889	191.512

Se espera atender a 1 cliente en total, quien actualmente se encuentra fuera del territorio operacional y dentro del radio urbano. El detalle por sector se indica a continuación:

Sector	Arranques / Uniones Domiciliarias	Año 1 - 2026	Año 5 - 2030	Año 15 - 2040
Sector ATO Campus Luis Riva del Canto UCT - Temuco	Arranques de Agua Potable	1	1	1
	Uniones Domiciliarias	1	1	1
Total	Arranques de Agua Potable	1	1	1
	Uniones Domiciliarias	1	1	1

Los caudales medios de consumo de agua potable y caudales máximos diarios de producción para los años 5 y 15, del total de áreas solicitadas son los siguientes:

AÑO		Caudal medio de Consumo: QM
5	2030	0,20
15	2040	0,20

Nota: Qm (l/s): Corresponde al caudal medio y no incluye pérdidas

AÑO		Caudal Máx. diario de Producción: Qmáxd
5	2030	0,42
15	2040	0,42

Nota: Qmáxd: Corresponde al caudal máximo diario e incluye pérdidas

El cuerpo receptor de las aguas servidas tratadas será en la ribera norte del río Cautín, a unos 4.800 metros fuera del límite urbano, en el punto definido por las coordenadas UTM (Datum WGS - 84, Huso 18) Este 698.520 y Norte 5.706.813, que corresponde al punto donde hoy descarga la planta de tratamiento de aguas servidas existente de Temuco.

El tipo de tratamiento a realizar será el mismo existente para la comuna de Temuco, que corresponde a tratamiento Secundario tipo lodos.

El efluente así tratado dará cumplimiento a lo dispuesto en el decreto supremo N°90, del año 2000, denominado "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales".

Mayores antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, junio de 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

CVE 2670217

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl